UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

VRA Vicerrectoría de Administración

12 de mayo de 2026
Circular VRA-15-2026

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados(as) señores(as):

Con el propósito de garantizar la correcta administración de los seguros institucionales, evitar la duplicidad de gestiones y asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos, se comunica que toda solicitud relacionada con seguros deberá canalizarse exclusivamente a través del **Área de Riesgos y Seguros de la Oficina de Administración Financiera (OAF).**

Lo anterior, dado que esta Área constituye la instancia institucional autorizada ante el Instituto Nacional de Seguros (INS) y demás entes aseguradores para la realización de trámites, tales como:

- Emisión, renovación o ampliación de pólizas institucionales.
- Activación de coberturas asociadas a vehículos, activos, bienes y actividades universitarias.
- Ampliaciones de cobertura por extralimitación territorial para vehículos institucionales que deban salir del país.
- Pagos y demás gestiones administrativas vinculadas a seguros.

Se solicita atentamente la colaboración para el acatamiento de esta directriz, la cual tiene como finalidad fortalecer la eficiencia operativa y la adecuada protección de los intereses institucionales.

2026 AÑO DE LA IDENTIDAD UNIVERSITARIA

Para consultas o mayor información, pueden comunicarse al correo riesgosyseguros@ucr.ac.cr o a los teléfonos 2511-1105 / 2511-1108.

Atentamente,

UCR Firmado digitalmente

MBA. Rosa Julia Cerdas González
Vicerrectora

RCG/

2026 AÑO DE LA IDENTIDAD UNIVERSITARIA